



**LCO N° 66/2016 "ADQUISICION DE BENZNIDAZOL PARA CHAGAS PARA EL MSP Y BS" -  
PLURIANUAL (ID N° 318.857).  
ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 419/2016 – DE LA FIRMA PROMEPAR S.A.**

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 71 de fecha 14 de febrero de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PROMEPAR S.A.**, RUC 80022558-9, domiciliada en Atilio Galfre N° 132 esq. Primera, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Renato Gregorio Gómez Mallorquín**, con Cédula de Identidad N° 4.221.255, según Poder Especial otorgado por la Escribana Caden Brugada Huespe con Reg. N° 423 Esc N° 14, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la **LCO N° 66/2016 ADQUISICION DE BENZNIDAZOL PARA CHAGAS PARA EL MSP Y BS - PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. FUNDAMENTO.**

Por Nota DGGIES / DG N° 103 de fecha 18 de enero de 2017, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la Modificación de la Cláusula 5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES, para realizar la corrección del ítem 2 BENZNIDAZOL específicamente en la columna de MARCA, del Contrato Abierto N° 419/2016 con la firma **PROMEPAR S.A** en el marco de la **LCO N° 66/2016 ADQUISICION DE BENZNIDAZOL PARA CHAGAS PARA EL MSP Y BS - PLURIANUAL**, a los efectos de regularizar los trámites administrativos.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 19 de fecha 14 de febrero de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, deviene procedente la Modificación.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 71 de fecha 14 de febrero de 2017, se aprueba la Adenda al Contrato Abierto N° 419/2016; disponer la corrección del Cambio de Marca del ítem 2 BENZNIDAZOL, suscrito con la firma **PROMEPAR S.A.** en el marco de la **LCO N° 66/2016 ADQUISICION DE BENZNIDAZOL PARA CHAGAS PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL**.

**2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.**

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **Cláusula N° 5 del Contrato Principal, afectando única y exclusivamente al ítem 2 BENZNIDAZOL, en lo que respecta al CAMBIO DE MARCA**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.**

Dicha modificación queda de la siguiente manera:

Ítem	Decepción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación
2	BENZNIDAZOL	<b>ABARAX 50</b>	ARGENTINA	UNIDAD	FRASCO

**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.**

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 01 mes MARZO del año 2017.

Sr. Renato Gregorio Gómez Mallorquín  
CONTRATISTA



Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme  
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme  
Director General  
de Administración y Finanzas  
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn  
CONTRATANTE

